

## Número: 376

- **Los Consejos Distritales dotan de eficacia a la organización y el desarrollo de los procesos electorales para fortalecer la cadena de confianza.**
- **En su designación, se atendieron criterios de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, así como la participación comunitaria.**

El Instituto Nacional Electoral (INE) formalizó este día la instalación de los 300 Consejos Distritales del país, órganos de dirección electoral que se encargarán de la organización y vigilancia del Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021, para renovar la Cámara de Diputados y de las 32 elecciones concurrentes locales del próximo 6 de junio de 2021, dando seguimiento a todas las actividades que componen la cadena de confianza en la organización de los comicios.

Las y los consejeros electorales distritales fueron designados y ratificados por los 32 Consejos Locales que presiden las y los Vocales Ejecutivos del INE..

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por un Presidente o Presidenta y seis consejeras o consejeros electorales, así como por representantes de los partidos políticos registrados y de candidaturas independientes, en su caso, lo que favorecerá la imparcialidad, certeza y la equidad en la competencia por los cargos públicos.

En su designación, además de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para ser consejeros y consejeras distritales, se atendieron los criterios de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, atributos que permitirán dotar de eficacia a la organización y desarrollo de los procesos electorales.

Las elecciones de 2021 serán las más grandes en la historia del país, no sólo por el crecimiento en el número de electoras y electores, sino también por los cargos que se elegirán, pues las 32 entidades del país tendrán elecciones locales concurrentes con la federal.

Además de las 300 diputaciones de mayoría relativa y 200 de representación proporcional a nivel federal, el 6 de junio de 2021 se renovarán 15 gubernaturas, mil 63 diputaciones locales, mil 926 presidencias municipales, dos mil 122 sindicaturas, 15 mil 107 regidurías y 635 juntas municipales, que implican un total de 21 mil 368 cargos de elección popular.

### ***Su función: dar certeza a los procesos electorales***

Los Consejos Distritales son órganos subdelegaciones de dirección constituidos en cada Distrito Electoral, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales y se integran por un o una Consejera Presidenta designada por el Consejo General, quien fungirá a la vez como Vocal Ejecutiva o Ejecutivo Distrital y otros seis consejeras y consejeros con derecho a voto.

También participan las y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva, quienes concurrirán a sus sesiones con voz, pero sin voto. La Vocalía Secretarial Distrital, será Secretaria o Secretario del Consejo Distrital y tendrá voz, pero no voto.

Los Consejos Distritales son los encargados de determinar la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casillas, de llevar a cabo la acreditación de ciudadanos u organizaciones que deseen participar como observadores electorales, además de la contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales que instruirán a los funcionarios que recibirán el voto durante la elección.

Además de registrar las fórmulas de candidatos a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de los diputados por el mencionado principio.

Asimismo, efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional.

■ Al día, Elecciones 2021, Noticias

◆ Comunicados de Prensa, consejos Distritales, Elecciones 2017

< En Sinaloa, quedan conformados los Consejos Distritales para el Proceso Electoral 2020-2021

> Se designan y ratifican a 30 Consejeros y Consejeras Electorales de los Consejos Distritales en el estado de Morelos